

**DECLARACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, EN EL 59º PERIODO DE SESIONES DEL SUB-COMISIÓN DE ASUNTOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS DE LA COMISIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN Y EXPLORACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS DE LAS NACIONES UNIDAS (COPUOS)**

**VIENA, 07/02 - 18/02/2022**

**TEMA 13. Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre**

**SEÑOR PRESIDENTE**, la República Bolivariana de Venezuela otorga especial atención a la problemática actual que enfrentan las actividades de los Estados en el espacio ultraterrestre y reconoce el interés de esta Sub-comisión en atender los asuntos de este tema.

Sobre esa base, vemos con agrado los avances obtenidos en torno a un conjunto de directrices y buenas prácticas, que se constituyen en una medida para fomentar el uso seguro y sostenible del espacio ultraterrestre, en beneficio de la humanidad.

Teniendo en cuenta, que estas directrices deben tener por objeto promover la utilización segura y sostenible del espacio ultraterrestre, en interés de todos los países independientemente de su grado de desarrollo económico o científico, sin discriminación de ninguna índole, sin olvidar el principio de equidad, así como resaltar la importancia de la cooperación internacional y la transferencia de tecnología como medios eficaces de promover los programas de investigación y crear capacidad en los países con sectores espaciales emergentes.

Esta delegación reconoce la importancia de la cooperación internacional para mitigar los riesgos relacionados con la realización de actividades en el espacio ultraterrestre, de manera que se puedan mantener los beneficios actuales y se puedan aprovechar las oportunidades futuras.

**SEÑOR PRESIDENTE**, esta delegación considera que es necesario ser consecuentes en la ejecución y seguimiento de las directrices y buenas prácticas con miras a garantizar la sustentabilidad a largo

plazo de las actividades espaciales, toda vez que, la implementación de esta iniciativa promovida en el seno de la Subcomisión, dependerá del nivel de compromiso y ética que tengan los Estados para implementar tales recomendaciones, al momento de ejecutar sus programas espaciales.

Finalmente, estamos convencidos que la ruta para garantizar la sustentabilidad de las actividades espaciales en el tiempo pasa por la creación de normas vinculantes, toda vez que es notoria la insuficiencia del marco jurídico existente.

Muchas Gracias.